

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019



MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL



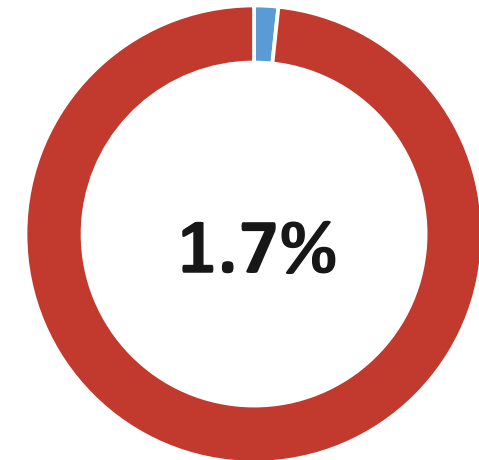
META 5: ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJORA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO Y CALIDAD DEL AGUA

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

“Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles”



HOGARES RURALES CON
ACCESO A AGUA CLORADA
(Año 2017)



Fuente: INEI-ENAPRES

ROL DEL GOBIERNO LOCAL EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

1



2



3



- **Administrar y reglamentar**, directamente o por concesión el servicio de agua y saneamiento*.
- **Garantizar** la prestación de los servicios de saneamiento en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad**.
- **Apoyar técnica y financieramente** en el desarrollo de infraestructura y **registrar** a las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento**.

(*)Ley 27972 LOM(Artículo 80: Saneamiento, Salubridad y Salud)

(**) Reglamento DL 1280 aprobado por D.S. 019-2017 y modificado por el D.S. 001-2019 (Art.10)

ROL DEL GOBIERNO LOCAL EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Productos y actividades del PP 0083 Programa nacional del saneamiento rural

Producto:



Actividades:

1

Capacitación en gestión para GL y operadores



2

Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria



3

Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural



4

Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento



ROL DEL GOBIERNO LOCAL EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Articulación territorial de los tres (03) niveles de gobierno



PRESENTACIÓN DE LA META

ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJORA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO Y CALIDAD DEL AGUA



MUNICIPIOS TIPO B, F y G.

COBERTURA : **1,251** municipalidades

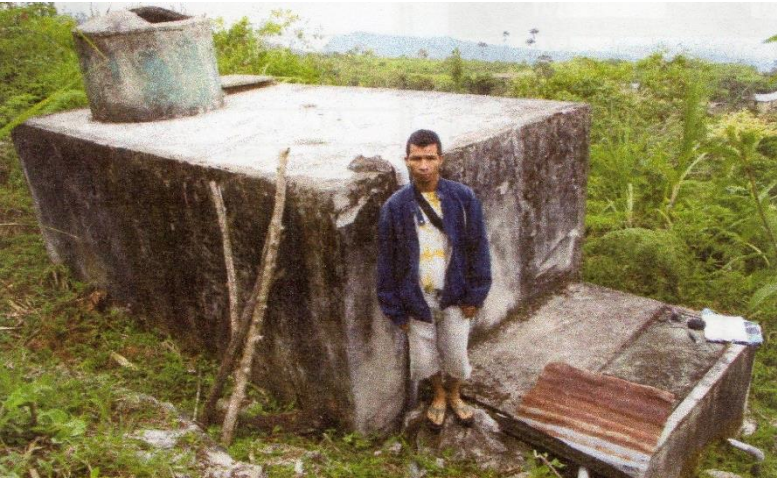
ACTIVIDADES PARA LAS MUNICIPALIDADES TIPO B

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO B

Nombre de la actividad	Valla	Medio de Verificación	Fecha	Puntaje
Actividad 1: Fortalecimiento del Área Técnica Municipal (ATM) para el cumplimiento de sus funciones.	POI aprobado con actividades del ATM	Resolución de Alcaldía y POI escaneado	Hasta el 28 de junio	20
	Certificación del 50% del Ppto. de las actividades del ATM	Registro información en SIAF		
	Actualización de Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en aplicativo web (ver Anexo N° 01).	Reporte aplicativo web MVCS		



CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO B

Nombre de la actividad	Valla		Medio de Verificación	Fecha	Puntaje
Actividad 2: Mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua. 	Rangos de Sistemas "estado regular"	Municipalidades Tipo B	Plan de mantenimiento, informe final y acta de culminación remitidos en el aplicativo web MVCS Registro de información en el aplicativo web MVCS	Hasta el 28 de agosto	25
		Número mínimo de sistemas			
	De 01 a 03	Al 100%			
	De 04 a 10	Al menos 04			
	De 11 a 20	Al menos 05			
	De 21 a 40	Al menos 06			
	De 41 a 80	Al menos 07			
	De 81 a 150	Al menos 08			
	Mayor a 150	Al menos 10			

1/ Las municipalidades con casos especiales realizarán actividades alternativas, las cuales estarán especificadas en la Guía para el cumplimiento de la meta.

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO B

Nombre de la actividad	Valla		Medio de Verificación	Fecha	Puntaje
Actividad 3: Disposición de herramientas básicas y ejecución de acciones previas al proceso de cloración^{1/} 	Rangos de Sistemas "estado regular"	Municipalidades Tipo B	Actas de constitución, de limpieza y desinfección del sistema, de calibración de dosis y de entrega de caja de herramientas remitidas a través del aplicativo web MVCS	Hasta el 28 de agosto	25
		Número mínimo de sistemas			
	De 01 a 03	Al 100%			
	De 04 a 10	Al menos 04			
	De 11 a 20	Al menos 05			
	De 21 a 40	Al menos 06			
	De 41 a 80	Al menos 07			
	De 81 a 150	Al menos 08			
	Mayor a 150	Al menos 10			

^{1/} Las municipalidades con casos especiales realizarán actividades alternativas, las cuales estarán especificadas en la Guía para el cumplimiento de la meta.

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO B

Nombre de la actividad	Valla	Medio de Verificación	Fecha	Puntaje																	
Actividad 4: Garantizar parámetros de cloro residual en sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, según normativa vigente.	<table><tr><th rowspan="2">Rangos de Sistemas “estado regular”</th><th>Municipalidades Tipo B</th></tr><tr><th>Número mínimo de sistemas</th></tr><tr><td>De 01 a 03</td><td>Al 100%</td></tr><tr><td>De 04 a 10</td><td>Al menos 04</td></tr><tr><td>De 11 a 20</td><td>Al menos 05</td></tr><tr><td>De 21 a 40</td><td>Al menos 06</td></tr><tr><td>De 41 a 80</td><td>Al menos 07</td></tr><tr><td>De 81 a 150</td><td>Al menos 08</td></tr><tr><td>Mayor a 150</td><td>Al menos 10</td></tr></table>	Rangos de Sistemas “estado regular”	Municipalidades Tipo B	Número mínimo de sistemas	De 01 a 03	Al 100%	De 04 a 10	Al menos 04	De 11 a 20	Al menos 05	De 21 a 40	Al menos 06	De 41 a 80	Al menos 07	De 81 a 150	Al menos 08	Mayor a 150	Al menos 10	Cargo oficio remitido a la IPRESS, fichas de control de cloro residual y evidencias fotográficas remitidas a través del aplicativo web MVCS	Hasta el 10 de diciembre	30
Rangos de Sistemas “estado regular”	Municipalidades Tipo B																				
	Número mínimo de sistemas																				
De 01 a 03	Al 100%																				
De 04 a 10	Al menos 04																				
De 11 a 20	Al menos 05																				
De 21 a 40	Al menos 06																				
De 41 a 80	Al menos 07																				
De 81 a 150	Al menos 08																				
Mayor a 150	Al menos 10																				

Puntaje mínimo para cumplir con la meta y acceder a las transferencias: 80 puntos



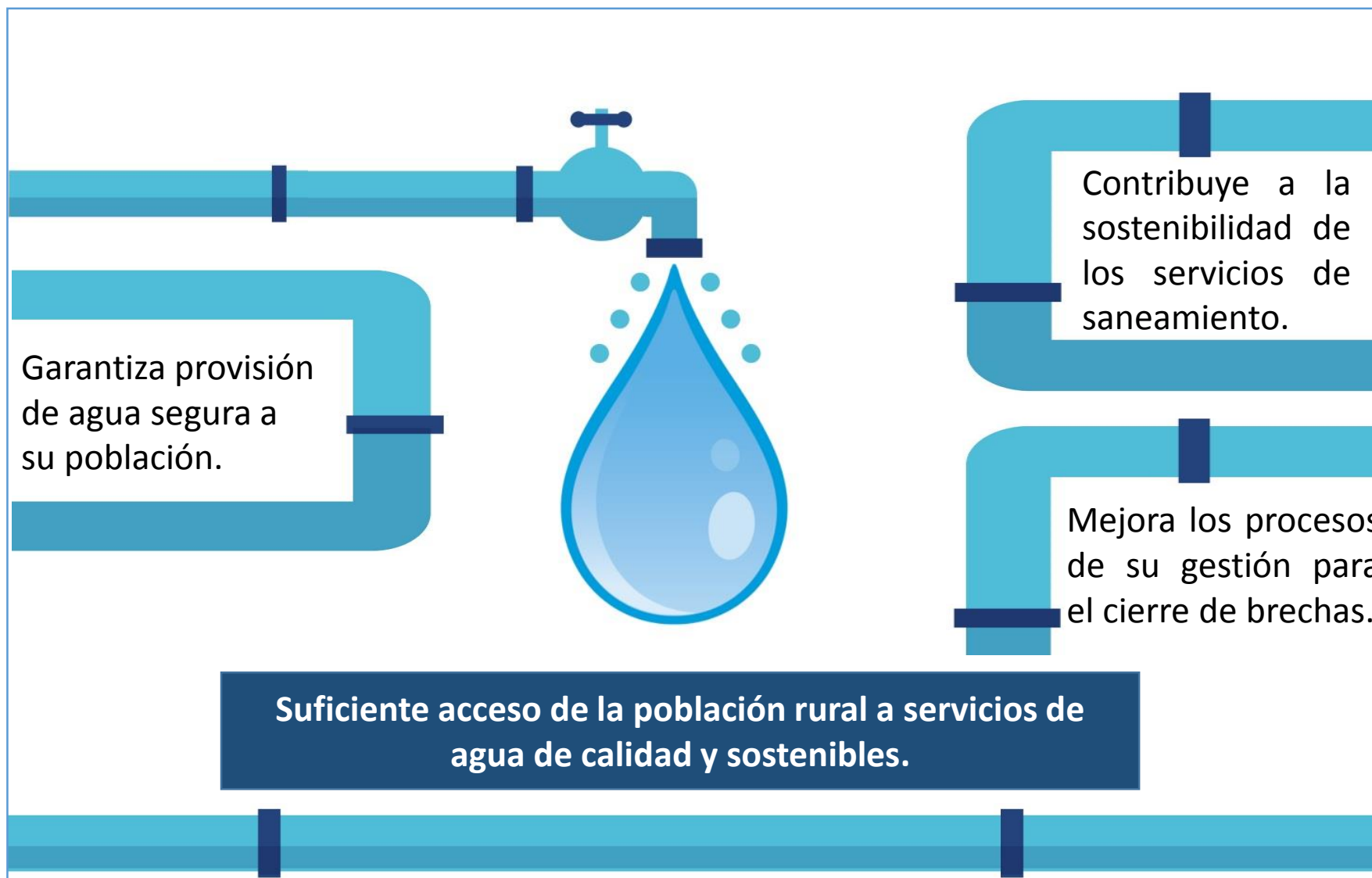


Puntaje mínimo para cumplir con la meta y acceder a las transferencias: **80 puntos**
Para hacerse acreedores del monto máximo asignado a la meta se debe lograr **100 puntos**



RESULTADOS ESPERADOS PARA LA MUNICIPALIDAD

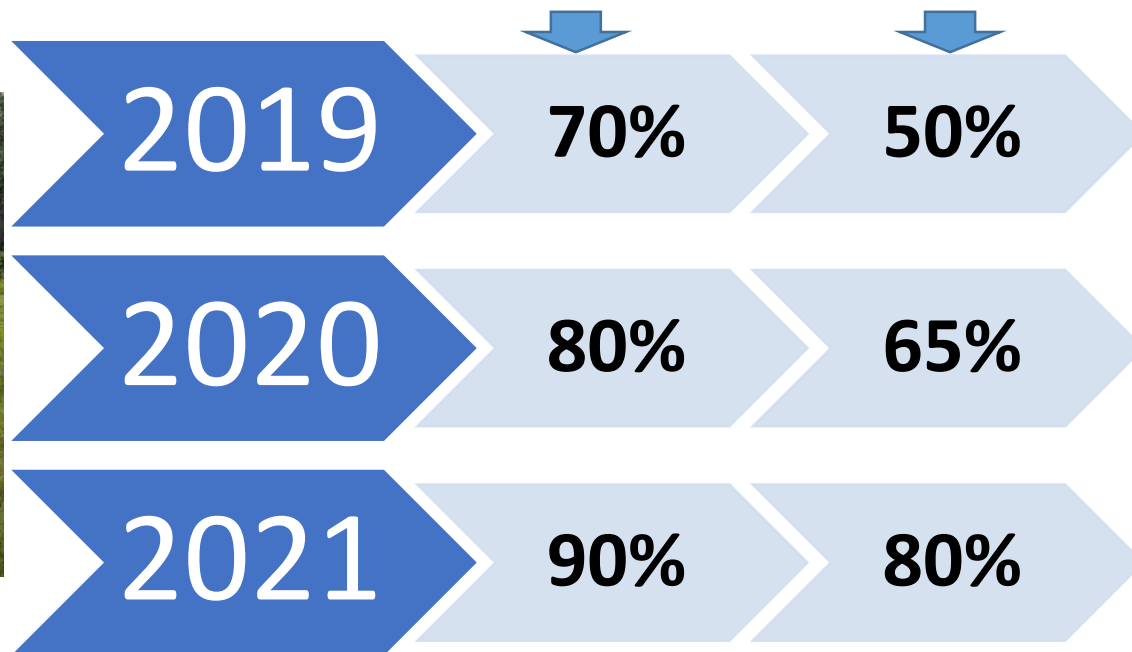
INDICADORES
DE RESULTADOS
ESPERADOS A
FAVOR DE LA
POBLACIÓN



PROGRESIVIDAD DE LA META

Si las **1,251** municipalidades cumplen la meta se lograría:

- 1** Garantizar el mantenimiento de sistemas de agua
- 2** Incrementar el consumo de agua clorada



RECOMENDACIONES FINALES

1 Asignar el presupuesto y la logística necesaria al ATM, asegurando la continuidad del responsable.

2 Realizar un trabajo articulado con el sector salud y educación; y coordinado con las OC/JASS.

3 Presentar los medios de verificación con la debida anticipación a través del aplicativo informático del MVCS.

DIRECTORIO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Dirección	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
Av. Paseo de la República 3361, San Isidro - Lima	José Alexander Pintado Reyes	Especialista en Gestión Municipal	jpintado@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8501)
	Jaime Edgar Machuca Luis	Especialista en Mantenimiento	jmachuca@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8501)
	Wilder Jimmy Aguilar Hilario	Supervisor Social	waguilar@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8524)
	Mercedes Peña Niño	Supervisor Social	mpenan@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8555)
	Gina Santa María Cabrera	Supervisor Social	gsantamaria@vivienda.gob.pe	01 – 4183800 (8528)

Correo oficial: incentivos.pnsr@vivienda.gob.pe

Centros de Atención al Ciudadano – MVCS. PNSR: Áreas de Gestión Territorial (AGT) en cada capital departamental.
http://ww3.vivienda.gob.pe/centros_de_atencion/centros-de-atencion.html



Manos a la obra!!



¡GRACIAS!